ACTA **DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INBALTIC S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el 20 de Marzo del dos mil doce, en el local ubicado en Orellana 211 y Panama siendo las diez horas quince minutos de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INBALTIC S.A.**, con la asistencia de los accionistas: **ENRIQUE ALEJANDRO JARAMILLO VARGAS**, propietario de 400 acciones de un dólar cada una; **RAFAEL BOLIVAR PASTOR LOPEZ** propietario de 400 acciones de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre el Unico punto del Orden del día:

1.- **Unico Punto.- Aprobacion de los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Economico 2.011.**

Actúa como Presidente de ésta Junta **SR. RAFAEL BOLIVAR PASTOR LOPEZ** y como Secretaria Ad-Hoc la señorita **ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO.** El Presidente dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quorum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales; constando el quorum reglamentario se dejó constancia que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas. Inmediatamente, la Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el primer y Unico punto del orden del día a tratarse, cual es, la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio Economico del 2011.

Acto seguido, la Sala autoriza a la secretaria Ad-Hoc, para que expida el acta respectiva. No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dió lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada ésta Junta a las once horas. Para constancia de lo cual todos los socios presentes firman al calce.- **F) ENRIQUE ALEJANDRO JARAMILLO VARGAS**;F) **RAFAEL BOLIVAR PASTOR LOPEZ.**

ANGGIE LISSETTE RODRIGUEZ ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC